



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día 13/08/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 17 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 630014003005-**2016-00809-00**

Vista a la nota secretarial que antecede, agréguese al expediente el memorial a través del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, da cuenta sobre la inscripción de la cancelación de la medida decretada al interior del presente asunto.

Por otra parte, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes el informe final y acta de entrega, allegados por parte del auxiliar de la Justicia Javier Porfirio Bueno Sánchez, y córrase traslado a las partes del informe final, por el término de diez (10) días de conformidad con el Numeral 2º del Artículo 500 del Código General del Proceso.

Para tal efecto, remítase por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD** copia del informe final (Archivo#21 del expediente digital) a los apoderados judiciales de las partes intervinientes dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 21 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d311dfa6897a2f583c19a5ff2dd6806815afd4967cfd2b18ba1c0905dc6bbaf**

Documento generado en 18/02/2022 11:26:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>